

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio dos (2) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 0561531050012019-0011400

Proceso:

ORDINARIO LABORAL

Demandante: Demandado: LUZ IDALIA COSSIO JIMENEZ.

o: PROTECCION Y COLPENSIONES.

Dentro del presente proceso, conforme a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, Dr. ANDRES MAURICIO MUÑOZ BETANCUR, mediante memorial visible a folio 251, se le informa al profesional que el despacho está adelantando las gestiones necesarias para la reprogramación de todas las audiencias que no se pudieron realizar, debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia mundial, labor, que por demás esta expresarle, se torna un poco dispendiosa por la cantidad de procesos que se encontraban programados.

Por lo anterior la reprogramación de la audiencia, se encuentra en proceso.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ